



ORD. IF AMB. N° : **1069 / 2017**
ANT. : - Carta N° NP-ADM-NC-RP-AM-JR-2017
-1055 de fecha 06.07.2017
MAT. : Remite RSO N° 3
INCL : - CD con Reglamento de Servicio de la
Obra N° 3

SANTIAGO, **4 AGO. 2017**

DE : **SR. ANDRÉS POZO LOBOS**
INSPECTOR FISCAL CONCESION AEROPUERTO AMB – SANTIAGO
A : **SRA. VIVIANA ITURRIAGA PIÑA**
DIRECTORA DEPARTAMENTO COMERCIAL DGAC

Junto con saludar, mediante el presente se tiene a bien remitir el Reglamento de Servicio de la Obra N° 3, mediante el cual la Sociedad Concesionaria da cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 1.10.4 de las BALI de AMB en lo referente a la entrega de una actualización del RSO 90 días antes de cada Puesta en Servicio Provisoria, señaladas en el artículo 1.9.7 letra b) de las mismas Bases.

Tal como se señala en el artículo 1.10.4, el Inspector Fiscal notificará al Concesionario, previo informe favorable de la DGAC, de la aprobación a dicho documento; por lo cual y con el fin de realizar una revisión expedita del documento en cuestión y sus anexos, se le invita para el 11 de agosto, en horario y ubicación por confirmar, a una reunión en conjunto con SCNP para una presentación del Reglamento.

Por lo anterior, se le solicita tenga a bien comunicar el(los) profesional(es) de la DGAC que participarán en dicha actividad, para lo cual los contactará don Carlos Palma, Supervisor de Calidad de Servicios, correo electrónico cpalma@cruzydavila.cl a fin de coordinar la reunión.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Usted,

ANDRÉS POZO LOBOS
Inspector Fiscal Concesión
Ap. A.M.B.

CASNAF/cpb/rap

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Sr. Juan Luis Rodriguez Mahan - Jefe Sub Departamento Aeropuerto AMB
- Asesoría Cruz y Dávila
- Archivo Inspector Fiscal MOP